ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE DEL GRUPO SE-7011, EN LA CALLE SANTIAGO N.º 48, SEVILLA. EXPEDIENTE 2018/002369.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla, a las 11:00 horas del día 21 de febrero de 2019, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sita en la calle San Gregorio nº 7 de esta ciudad, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato de las obras para la intervención de rehabilitación energética sostenible del grupo SE-7011, en la C/Santiago n.º 48, Sevilla. Expte. 2018/002369.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de 31 de octubre de 2018, del Director Provincial en Sevilla de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, son los siguientes:

Presidente:
D. Rafael Rivera Blancas, Jefe de la Sección Técnica de la Dirección Provincial.

Vocales:
(Económico Presupuestario).- D. Tulio Pinna García, Técnico Medio Económico-Financiero de la Dirección Provincial.
(Jurídico).- D. Antonio Clavero Fernández de Córdova, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.
(Técnico primero).- Dª. Raquel González Romero, Arquitecta de la Dirección Provincial.
Técnico segundo).- Dª Elvira Barco Ordóñez, Arquitecta Técnico de la Dirección Provincial

Secretaria:
Dª. Esther Felisa Romero Moreno, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

Existiendo quórum, se constituye válidamente la Mesa.

La reunión de la Mesa tiene por objeto examinar la documentación presentada con fecha 20 de febrero de 2019, por la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L., a requerimiento de esta Mesa el 18 de febrero de 2019, pues al ser su oferta la mejor clasificada le fue requerida con fecha 31 de enero de 2019, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares (PCAP), mediante notificación recibida el 5 de febrero, resultado ésta objeto de subsanacion.

La documentación presentada, finalmente completa la requerida y establecida en la clausula 10.7 del PCAP.

Igualmente , se verifica por la Mesa que el Ayuntamiento de Sevilla ha concedido Licencia de Obras para acometerse las obras objeto de la presente licitación , por cuanto , queda levantada la condición de la adjudicación a la obtención de la misma.

Por cuanto antecede, la Mesa, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PROPONER al órgano de contratación la adjudicación de las obras para la intervención de rehabilitación energética sostenible del grupo SE-7011, en la C/Santiago n.º 48, Sevilla. Expte. 2018/002369, a la empresa ICC, Ingeniería de la Construcción Cordobesa, por un importe de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS

Código Seguro de verificación:kj/kmJwEbjaTpO2UbSuPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOBA		FECHA	22/02/2019
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO			
	RAFAEL RIVERA BLANCAS			
	TULIO PINNA GARCIA			
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ			
	RAQUEL MARIA GONZALEZ ROMERO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	kj/kmJwEbjaTpO2UbSuPoQ==	PÁGINA	1/2

kj/kmJwEbjaTpO2UbSuPoQ==

SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (55.976,43 €), IVA excluido, que incluye la mejora contemplada en el PCAP y un plazo de ejecución de 3 meses.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE	VOCAL
Fdo.: Rafael Rivera Blancas	Fdo.: Tulio Pinna García
VOCAL	VOCAL
Fdo.:Antonio Clavero Fernández de Córdova	Fdo.: Raquel González Romero
VOCAL	LA SECRETARIA
Fdo.: Elvira Barco Ordóñez	Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno

Código Seguro de verificación:kj/kmJwEbjaTpO2UbSuPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOBA		FECHA	22/02/2019
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO			
	RAFAEL RIVERA BLANCAS			
	TULIO PINNA GARCIA			
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ			
	RAQUEL MARIA GONZALEZ ROMERO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	kj/kmJwEbjaTpO2UbSuPoQ==	PÁGINA	2/2

kj/kmJwEbjaTpO2UbSuPoQ==